

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38939 ALBACETE

Edicto

Doña María Carmen Martínez Palao, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 178/18.
- 2.- Carácter del concurso: Consecutivo Necesario de Acreedores.
- 3.- Fecha de declaración: 16 de julio de 2018.
- 4.- Deudor en concurso: Don Juan José Munera Villar, con NIF 05.121.353N, domicilio c/ Poniente, n.º 11, 4.º E, Albacete.
- 5.- Facultades de Administración: suspendidas.
- 6.- No se ha solicitado liquidación.
- 7.- Administración concursal: Doña María de los Ángeles García Canal, DNI 71423437L, domicilio en c/ Manuel de Falla, n.º 46, Albacete y correo electrónico mariangarcia@icam.es.
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 19 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Martínez Palao.

ID: A180048361-1